EXPTE. D- 3727 /26-27

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito y reconocimiento por el 172.º aniversario de la fundación de la ciudad de Salto, conmemorándose el 17 de octubre, destacando su trayectoria histórica, su identidad cultural y comunitaria y el aporte que sus habitantes realizan al desarrollo social y productivo de la Provincia de Buenos Aires.

JOVANA BIANCO
Diputada Provincial
Bloque Coalición Cívica

FUNDAMENTOS

La ciudad de Salto, cabecera del partido homónimo, se encuentra ubicada en el norte de la provincia de Buenos Aires y constituye una comunidad de profundo arraigo histórico, social y cultural.

El 17 de octubre de 1854 constituye la fecha reconocida como fundacional de Salto y forma parte de las efemérides que integran la identidad de la comunidad. El Inventario de Recursos Turísticos de la Provincia de Buenos Aires identifica expresamente la "Fundación de Salto" con esa fecha. Asimismo, antecedentes parlamentarios de esta Honorable Cámara han señalado al 17 de octubre de 1854 como el momento en que Salto quedó oficialmente constituido en el marco de la organización municipal de la campaña bonaerense.

La historia de Salto, sin embargo, se remonta mucho más atrás. Su origen se encuentra estrechamente relacionado con el denominado Salto de Agua, accidente natural del río Salto que dio nombre a la localidad y que constituye uno de los principales testimonios de su pasado. Durante el siglo XVIII, el territorio adquirió importancia como espacio de frontera y fue escenario del establecimiento de la Guardia Avanzada del Salto, antecedente fundamental del posterior proceso de poblamiento.

Con el paso del tiempo, aquella población fue consolidando sus instituciones y adquiriendo una identidad propia. La llegada del ferrocarril en 1896 significó, asimismo, un impulso decisivo para su crecimiento y para la integración de Salto con otros centros urbanos y productivos de la región.

La historia de la ciudad está vinculada también con el desarrollo de una importante actividad productiva. La fertilidad de sus tierras favoreció desde sus orígenes el crecimiento de la agricultura y la ganadería, actividades que continúan teniendo un papel relevante en la economía local. A ellas se incorporaron posteriormente distintas actividades industriales,

comerciales y de servicios, conformando una estructura económica diversificada y estrechamente vinculada con la producción bonaerense.

Esta identidad productiva constituye una de las características distintivas de Salto y expresa, al mismo tiempo, el valor que tiene el interior provincial en la construcción del desarrollo económico de la Provincia de Buenos Aires.

Pero la historia de una ciudad no se explica solamente por sus actividades económicas. Salto ha construido a lo largo de generaciones una fuerte identidad comunitaria, sostenida por sus instituciones educativas, culturales, deportivas, sociales y religiosas y por el compromiso cotidiano de sus vecinos.

Sus bibliotecas, clubes, escuelas, asociaciones civiles y demás instituciones constituyen espacios fundamentales para la transmisión de la memoria colectiva y para la construcción de ciudadanía. Son también expresión de una característica profundamente arraigada en las comunidades del interior bonaerense: la capacidad de organizarse, participar y construir proyectos comunes.

Salto posee, además, un importante patrimonio histórico y cultural. El Salto de Agua, las ruinas del antiguo molino, el patrimonio ferroviario, sus bibliotecas, edificios históricos y distintos espacios vinculados con la memoria local forman parte

de un legado que pertenece no solamente a sus habitantes, sino también al patrimonio cultural de la Provincia. La propia Municipalidad ha reconocido al Salto de Agua como parte del patrimonio histórico-cultural de la ciudad y ha impulsado acciones destinadas a su conservación y puesta en valor.

La ciudad también ha contribuido a la identidad bonaerense a través de figuras, instituciones y acontecimientos que forman parte de la memoria colectiva. Entre ellos ocupa un lugar singular Francisco "Pancho" Sierra, nacido en Salto en 1831, cuya figura trascendió

los límites de la localidad y forma parte de una tradición profundamente arraigada en la cultura popular argentina.

En 1956, mediante la Ley Provincial N.° 5900, el pueblo de Salto fue declarado ciudad, consolidándose institucionalmente como cabecera y asiento de las autoridades del partido.

Conmemorar un nuevo aniversario de Salto supone, entonces, reconocer una historia que excede una fecha determinada. Significa valorar el camino recorrido por varias generaciones de vecinos que contribuyeron a construir una comunidad con identidad propia y que, desde el trabajo, la educación, la producción, la cultura y la participación ciudadana, continúan proyectando su futuro.

Los aniversarios de las ciudades bonaerenses constituyen también una oportunidad para reafirmar la importancia de un desarrollo provincial equilibrado, que re

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
5
Pcia. BS. AS.

conozca el aporte de las comunidades del interior y fortalezca los vínculos entre sus habitantes y las instituciones de la Provincia.

En este 172.º aniversario de su fundación, corresponde a esta Honorable Cámara acompañar a la comunidad de Salto, reconociendo su historia, su patrimonio, su identidad y el compromiso de sus habitantes con el presente y el futuro de la Provincia de Buenos Aires.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

ROMINA BRAGA
Diputada Provincial
Bloque Coalición Cívica